



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento Marco de las Cátedras de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de septiembre de 2013;

Oído el Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de febrero de 2015, de la intención de nombrar miembro del Consejo Asesor de la Cátedra "Miguel Hernández" a D. Aitor Luis Larrabide Achútegui;

#### RESUELVO

Nombrar a D. Aitor Luis Larrabide Achútegui miembro del Consejo Asesor de la Cátedra "Miguel Hernández".

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana